

Constancia Secretarial: Se deja en el sentido que el día 02 de julio de 2021 fue allegado al Juzgado el anterior memorial donde la empresa CISA solicita suspensión del proceso. Se deja constancia que el día 09 de julio de 2021 la señora Juez se encontraba con compensatorio por turno de control de garantías. Así mismo durante los días 14 a 23 de julio de 2021 la señora Juez se encontraba con incapacidad medica expedida por la EPS SANITAS por contagio positivo por covid 19. Pasa a Despacho de la señora Juez a fin de que sirva proveer

Karen Y. Diez Rios
Secretaria



República de Colombia - Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
El águila Valle del Cauca, cinco de agosto de dos mil veintiuno

Auto de sustanciación N°0188
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Central de Inversiones CISA S.A
Demandado: Hugo Alirio Rios Vasquez.
Radicado: 2016-00048-00

Agréguese al expediente el anterior memorial, procedente del Central de Inversiones CISA S.A donde solicitan la suspensión del referido proceso, he infórmesele que por Auto Interlocutorio N° 088 del 15 de Mayo de 2019 el proceso se encuentra archivado por Desistimiento Tácito.

Póngase en conocimiento de las partes para los fines legales que estime pertinente.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - El Aguila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9aa8f39ba92d00c4b601aec560fcf48fa981551aff3366e1dbce5433fa1a10dc
Documento generado en 05/08/2021 12:06:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>